

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



Fecha de ingreso: 23-08-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-08-2024

Folio: 2024-2888
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CENTRO DE INTEGRACION PARA ADICTOS Y ALCOHOLICOS EN RECUPERACION CHIHUAHUA A C
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-418-008-00018-00-0000
Propietario: CENTRO DE INTEGRACION PARA ADICTOS Y ALCOHOLICOS EN RECUPERACION CHIHUAHUA A C
Domicilio: CALL EJERCITO DEL SUR M202 L07 COLONIA PLAN DE AYALA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990302	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	32.00	0.00	0.00		521.14
1990340	REVISION DE PLANOS	1	32.00	0.00	0.00		69.48
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	32.00	0.00	0.00		69.48
TOTALES			96.00	0.00	0.00		\$ 660.11

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ-NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-08-2024 14:7:56

Dirección: null

Usuario:

302d021443c6449205fa2ded0da067451e335b24e62b7c190215008a9e7c416f68c689c09bd03d9836e08ec3dc3393